

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2025/05564 *Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.*

#### ANUNCIO

Considerando que está previsto que el próximo 21 de julio de 2025 quede vacante el puesto de juez de paz titular de la localidad.

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrá ser presentada dentro del plazo establecido.

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica municipal:

<https://llaneraderanes.sede.dival.es>.

Lo que se publica para general conocimiento.

Llanera de Ranes, 13 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.